

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EQUIPADO CON GRÚA DESTINADO AL PARQUE MÓVIL DE LIMUSA, EN LA CIUDAD DE LORCA (MURCIA), CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 10/2021.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

Es objeto del presente Pliego regular las condiciones técnicas para la contratación del Suministro de un vehículo equipado con grúa nuevo, es decir, que no tenga uso previo alguno, para recogida de contenedores de selectiva, destinado al Parque Móvil de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en adelante Limusa.

Según el Reglamento (CE) núm. 213/2008, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), los códigos CPV para el presente contrato de servicios son los siguientes:

- 34100000-8: Vehículos de motor.
- 34130000-7: Vehículos de motor para el transporte de mercancías.
- 34211300-9: Carrocerías para vehículos de transportes de mercancías.
- 42414400-5: Grúas montadas en vehículos.

2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (94.448,00 €), I.V.A. (21%) no incluido, según el siguiente detalle:

Descripción	Importe	I.V.A. (21%)	Total
Chasis/Cabina nuevo, según características técnicas obligatorias detalladas en el presente pliego.	49.700,00 €	10.437,00 €	60.137,00 €
Caja basculante largo según reparto altura aproximada de 1.500 cerrada y puerta trasera en 2 hojas papeles incluidos nueva, según características técnicas obligatorias detalladas en el presente pliego.	9.850,00 €	2.068,50 €	11.918,50 €
Grúa instalada sobre el chasis según características técnicas establecidas en la cláusula 4 del presente pliego (otras características).	34.898,00	7.328,58 €	42.226,58 €
Total	94.448,00 €	19.834,08 €	114.282,08 €

En el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes que se deriven de la fabricación (gastos generales de estructura, beneficio industrial, etc), no incluye el I.V.A.

El valor estimado del contrato ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de licitación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de ciento catorce mil doscientos ochenta y dos euros con ocho céntimos de euro (114.282,08 €). Este ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP. Su cálculo incluye los tributos de cualquier índole, incluido el I.V.A. que sea de aplicación, en su caso, así como todos los gastos que le sean atribuibles, según el siguiente detalle:

Descripción	Importe	I.V.A. (21%)	Total
Chasis/Cabina nuevo, según características técnicas obligatorias detalladas en el presente pliego.	49.700,00 €	10.437,00 €	60.137,00 €
Caja basculante largo según reparto altura aproximada de 1.500 cerrada y puerta trasera en 2 hojas papeles incluidos nueva, según características técnicas obligatorias detalladas en el presente pliego.	9.850,00 €	2.068,50 €	11.918,50 €
Grúa instalada sobre el chasis según características técnicas establecidas en la cláusula 4 del presente pliego (otras características).	34.898,00	7.328,58 €	42.226,58 €
Total	94.448,00 €	19.834,08 €	114.282,08 €

En todo caso, el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado.

El presupuesto base de licitación es considerado como el límite máximo de gasto que, en virtud de este contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el I.V.A., y constituye el precio máximo que pueden ofertar las empresas que concurran a la licitación de este contrato.

Los licitadores podrán formular ofertas económicas mejorando a la baja el precio máximo consignado. Las proposiciones que se presenten, en su caso, superando el precio máximo de licitación serán automáticamente rechazadas.

3.- PLAZO DE ENTREGA/VIGENCIA DEL CONTRATO, DURACIÓN, Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro objeto de contrato será el que determine el adjudicatario en su oferta, dicho plazo no podrá ser superior a doce meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato. Dentro de este plazo y a su exclusiva costa el adjudicatario deberá soportar y satisfacer las tasas, tributos e impuestos derivados de la matriculación de los suministros objeto de contrato.

El lugar de entrega del vehículo, matriculado y preparado para iniciar el Servicio, libre de portes, de cualquier tipo de gasto y/o tributos, será en el lugar que Limusa determine. Asimismo será por cuenta del adjudicatario cualquier gasto necesario para la entrega del vehículo en su punto de entrega y destino.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

Oficinas: Plaza Óvalo núm. 3, entresuelo - 30800 LORCA (Murcia)

limusa.es - **Contacto:** buzon@limusa.es - Tel. 968 46 78 58 - @LorcaLimusa



4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LA MAQUINARIA/VEHÍCULO OBJETO DE CONTRATO.

Un vehículo equipado con grúa nuevo, es decir, que no tenga uso previo alguno, para recogida de contenedores de selectiva, destinado al Parque Móvil de Limusa, que cumpla con las siguientes especificaciones mínimas:

- El vehículo tendrá 2 ejes.
- 16.000 kg de M.M.A.
- 11.100 kg mínimo de carga útil.
- Distancia entre ejes: Mínimo 3.780 mm. Máximo 3.820 mm.
- Longitud de carrocería: Mínimo 5.500 mm. Máximo 5.900 mm.
- Longitud carrozable: Mínimo 4.790 mm. Máximo 4.890 mm.
- Longitud total chasis cabina: Mínimo 7.100 mm. Máximo 7.400 mm.
- Longitud del vehículo: Mínimo 6.200 mm. Máximo 7.500 mm.
- Altura del techo al suelo en vacío: Mínimo 2.600 mm. Máximo 2.800 mm.
- Altura exterior máxima en vacío: Mínimo 2.700 mm. Máximo 2.900 mm.
- Anchura cabina máxima: Mínimo 2.250 mm. Máximo 2.290 mm.
- Anchura del chasis: Mínimo 850 mm. Máximo 880 mm.
- Radio de giro total: Mínimo 7.100 mm. Máximo 7.450 mm.
- Caja de cambios con 6 velocidades adelante y una de marcha atrás, mínimo.

Chasis:

- Pintura de protección del chasis.
- Saliente estándar, pretaladrado para el carrocerero.
- Barra de protección delantera.
- Barra de protección trasera.
- Sin travesaño de cierre del chasis.
- Escape en la vía.
- Parachoques de plástico.
- Luces de posición de LED.
- Acceso al puesto de conducción por dos escalones.
- Luces diurnas de LED.
- Luces giratorias naranjas.

Suspensión:

- Delantera: ballestas parabólicas reforzadas delanteras, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora.
- Trasera: ballestas parabólicas reforzadas traseras, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora.

Motor (cumplimiento normativa Euro VI):

- Diesel.

- Mínimo 4 cilindros en línea, 4 válvulas por cilindro, distribución trasera.
- Potencia mínima de 175 kw.
- Cilindrada en torno a 5 litros.
- Nivel de anticontaminación CEE EURO VI.
- Nivel sonoro conforme a las normas CEE (80 dB).
- Limitador electrónico de velocidad.

Toma de fuerza:

- Toma de fuerza adecuada a las necesidades de pluma y basculante.

Ruedas:

- Llantas de acero.
- Dimensiones 285/70 R19,5.
- Deberá incluir una rueda de repuesto de las mismas características que las utilizadas por el vehículo que tenga fácil accesibilidad y con fijación.

Sistema de frenado:

- Sistema de frenado de dos circuitos independientes.
- Frenos de disco (todos).
- Potencia máxima del freno motor: adecuada al peso del vehículo.
- Sistema antibloqueo de las ruedas (ABS).
- Sistema antideslizamiento de las ruedas (ASR).
- Alerta del funcionamiento del frenado.
- Control de trayectoria y sistema antivuelco ESC (Electronic Stability Control), o similar.
- Asistencia a la frenada de urgencia.
- Luces de frenado de urgencia.
- Freno de estacionamiento de accionamiento neumático.
- Freno de emergencia: Por circuitos independientes al dispositivo principal.

Cabina:

- Cabina simple.
- En chapa electro-galvanizada.
- Color de cabina: blanco.
- Rotulación del vehículo según especificaciones a indicar.
- Suspensión de cabina.
- Basculación de cabina hidráulica.
- Dos espejos retrovisores con antivaho y telemando.
- Dos retrovisores gran angular.
- Retrovisor de aparcamiento.
- Retrovisores para distancias totales carrozables de 2.500 a 2.600 mm.
- Retrovisor frontal.
- Visera parasol.
- Parabrisas laminado.

Interior de la cabina:

- Tres parasoles en parabrisas.
- Asiento del conductor con suspensión neumática y cinturón de seguridad.
- Banqueta de pasajeros delantera con 2 plazas y con cinturones de seguridad de 3 puntos y reposacabezas.
- Tacógrafo digital.
- Reposabrazos conductor.
- Testigo de cinturón de seguridad.
- Iluminación con temporizador.
- Elevalunas eléctricos.
- Climatización.
- Libro de ruta en español.
- Radio analógica y digital con Bluetooth 4.0 con función de manos libres y mandos en el volante.
- Sistema antiarranque accionado por llave con telemando por radio-frecuencia.
- Mando de puertas a distancia.

Carrocería:

- Predisposición de placas en el chasis para el montaje de grúas de hasta 10 T/M de capacidad.
- Largueros con orificios de montaje de soportes de carrocería.
- Pasamuros en cabina para carrocero.
- Caja electrónica interfaz carrocero BBM (funciones expertas carroceros via bus CAN).
- Preinstalación eléctrica para grúa.

Equipamiento adicional mínimo:

- Gato de 8 Toneladas.
- Señal acústica de marcha atrás.
- Dos triángulos de preseñalización.
- Extintores según legislación vigente.
- Chaleco reflectante.

Pintura y logotipos:

- Los bienes objeto del suministro incorporarán los logotipos y contenidos gráficos a designar por los servicios técnicos de Limusa, incorporando, en su caso, horario, advertencias, etc.
- El color será blanco tanto del chasis como de la caja.

Otras características:

- Enchufe para pistola de aire.
- Pistola de aire comprimido.
- Inmovilizador automático del vehículo con desbloqueo de motor de emergencia, para permitir pequeños desplazamientos.

- Faro giratorio destellante, ámbar, en la parte superior de la cabina.

- Depósito de combustible de plástico de gran capacidad.

- Depósito de Adblue adecuado al vehículo.

- El equipo cumplirá con lo establecido en el Real Decreto 212/2002 de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones acústicas en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. Se hace hincapié en el marcado CE establecido en el mismo y en los límites de potencia acústica.

El vehículo incorporará caja adaptada y carrozada para instalación de grúa que deberá estar convenientemente instalada y que deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Condiciones adecuadas de robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, considerando el fin al que se destina.

- Caja basculante largo según reparto y altura aproximada de 1.500 cerrada y puerta trasera en 2 hojas paneles incluidos, con lona corredera mediante guías y sistema practicable desde el suelo.

- Grúa con mando por radiocontrol con 6 palancas, 3 extensiones hidráulicas, alcance hidráulico horizontal mínimo: 9,4 M.

- Capacidad de elevación en punta: 660 KG., distribuidor hidráulico, sistema electrónico de seguridad y control, VS control automático para asegurar la estabilidad del vehículo.

- Señal en cabina de brazo elevado en posición de transporte, enfriador de aceite tipo medio, filtro de alta presión, depósito de aceite de 120 litros, equipo de 2 funciones por bandejas y 6 teclas.

- Led en radiocontrol, estabilizadores extensibles manuales a 4,9 m, giratorios por gas, sistema para recogida de contenedores de vidrio, con montaje incluido.

- Foco de luz incorporado en la estructura de la grúa para la realización de labores de carga con baja visibilidad.

- La grúa incorporará todos los elementos necesarios para la correcta refrigeración del aceite hidráulico.

- El equipo deberá cumplir toda la normativa de seguridad vigente.

- La Grúa ofertada deberá instalarse en el vehículo y cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Capacidad de elevación: 62 kNm – 6.3 tm.

- Capacidad de elevación (ADC): 67 kNm – 6.8 tm.

- Alcance – fuerza de elevación: 9.4 m – 660 kg.

- Alcance - fuerza de elevación con extensión manual: 11.5 m – 500 kg.

- Extensión hidráulica: 9.5 m.

- Carrera de la extensión hidráulica: 5.5 m.
- Altura de elevación des la base, hidráulica/manual: 11.6 m/ 13.6 m.
- Angulo de giro 190° – 406°.
- Inclinación posible a capacidad máxima de elevación: 5°.
- Altura en posición de plegado: 1.915 m.
- Anchura en posición de plegado: 2.240 m.
- Espacio de instalación con juego de mangueras y tuberías, rotación no incluido: 910 mm.
- Grúa sin gatos: 1.060 kg.
- Espárragos de sujeción: 13 – 39 kg.
- Equipo de gatos: 156 – 303 kg.

5.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

En el momento de entrega del vehículo, si no se ha hecho antes, se pondrá a disposición de Limusa, dos copias en papel y otras dos en digital (CD/DVD o pendrive USB, de los siguientes documentos en castellano:

- Certificados de conformidad CE del vehículo completo (chasis + caja + grúa).
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones del vehículo completo (chasis + caja + grúa).
- Manual de mantenimiento del vehículo completo (chasis + caja + grúa).
- Manual de taller del vehículo completo (chasis + caja + grúa), que incluya esquemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y datos técnicos.
- Manual y/o planos de despiece del vehículo completo (chasis + caja + grúa), con referencias a las piezas de recambio.
- Garantía. Se escribirán los aspectos que cubren las garantías.
- La documentación administrativa correspondiente (permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y cualquier otra documentación que sea obligatoria).

6.- RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

El vehículo/maquinaria se entregará por el adjudicatario con toda la documentación en regla para poder ser explotado.

Dicha entrega se realizará en el lugar que determine Limusa.

El plazo de entrega del suministro objeto de contrato será el que determine el adjudicatario en su oferta, dicho plazo no podrá ser superior a doce meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato. Dentro de este plazo y a su exclusiva costa el adjudicatario deberá soportar y satisfacer las tasas, tributos e impuestos derivados de la matriculación e ITV de los suministros objeto de contrato.

El vehículo se entregará matriculado y preparado para iniciar el Servicio, libre de portes, de cualquier tipo de gasto y/o tributos, y el lugar de entrega será el que Limusa determine. Asimismo será por cuenta del adjudicatario cualquier gasto necesario para la entrega del vehículo en su punto de entrega y destino.

7.- FORMACIÓN.

A la recepción del vehículo/maquinaria el adjudicatario deberá impartir, gratuitamente en las instalaciones de Limusa, un curso de capacitación para los operarios y otro para el personal de mantenimiento, así como el protocolo a seguir para la ejecución del contrato.

Los cursos se deben adecuar a las necesidades de Limusa tanto en el número de horas como de días impartidos.

- Formación sobre uso y manejo a conductores.
- Formación sobre mantenimiento a mecánicos de taller, en su caso.

8.- ASISTENCIA TÉCNICA.

Se deberá acreditar la existencia de talleres propios fijos o móviles, y talleres ajenos colaboradores del fabricante con la declaración auténtica del taller ubicados en la Región de Murcia. El tiempo de atención para avería y/o incidencias no deberá ser superior a 24 horas. Esta cláusula se refiere tanto al vehículo como a la maquinaria/grúa.

Los mantenimientos y/o reparaciones deberán realizarse en Lorca (Murcia). En el supuesto de que se lleven a cabo fuera de Lorca (Murcia) los gastos de transportes y otros que se puedan producir serán a cargo del adjudicatario.

9.- ADJUDICACIÓN.

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa. Se entenderá que la oferta más ventajosa económicamente para Limusa, de entre las que se reciban conforme a lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, será la que obtenga una mayor puntuación.

En Lorca (Murcia) a 13 de diciembre de 2021

Fdo. Diego José Mateos Molina
Presidente Consejo Administración